

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

31-1-1819

NOTA} El dicho Escribano doy fé: Que las seis licencias absolutas que se expresan son dadas todas por D^o Ramón Pérez y Pavía Teniente Gral. de los Rls. Exercitos Consexero Nato en el Supremo de la Guerra, é Inspector Gral. de Caballería de Línea y Ligera; la una á favor de D^o Sebastián Guardiola, hermano de Antonio y de Juana Pérez natural de esta Villa, soldado graduado de Sargento segundo de la Compañía de Cazadores del Segundo Batallón del Regimiento Infantería de Córdoba por hallarse comprendido en la RI. Orden de primero de Junio de mil ochocientos diez y ocho, como cumplido en el de ochocientos catorze, consta haber serbido diez y seis años cumplidos contado en dicho tiempo el abono doble de Campaña por lo que disfruta el fuero Militar, cuya particular gracia esta dispensada por S.M. en RI. Orden de 27 de Agosto, 11 de Septiembre de 1815, y en el Art. 2^o de la RI. Declaración de 17 de Junio de 1816, y que se halló en el segundo sitio de Zaragoza, cuya licencia tiene la fecha en Madrid á veinte y ocho de Enero de este año; Otra á favor de D^o Antonio Bernal, hijo de Antonio y Juana García, también vecino de esta Villa con fecha en Madrid á treinta y uno de Julio del año próximo pasado, Cabo primero graduado de Sargento 2^o de la Compañía de Cazadores del 2^o Batallón del Regimiento Infantería de Córdoba, por comprendido en dicha orden y cumplido en el mismo año; consta haber serbido el mismo tiempo, y gozar del fuero Militar según las Rls. Ordenes, y haber estado en el segundo sitio de Zaragoza. Otra a favor de D^o José Martínez, hijo de José y Beatriz Martínez también vecino de esta Villa, con fecha en Madrid á veinte y nueve de Junio del año próximo pasado, soldado de la 2^o Compañía del Regimiento de Caballería de Almansa por comprendido en dicha orden, por cumplido en el año 1812, consta haber serbido en el mismo tiempo, y gozar de fuero Militar, y haberse hallado en el segundo sitio de Zaragoza. Otra con fecha quince de Agosto del año próximo pasado á favor de D^o José González, hijo de Diego y Josefa Ximenez, Cabo segundo graduado de Sargento 2^o de la segunda Compañía del segundo Batallón del Regimiento Infantería de Zaragoza por comprendido en dicha orden, y cumplido en el año ochocientos catorce; consta haber serbido el mismo diez y seis años, y goza el fuero de Militar según dichas ordenes. Otra fecha en Madrid á 18 de Agosto del año próximo pasado á favor de D^o Antonio García, hijo de Pedro y Maria Esteban, soldado graduado de Sargento 2^o de la Compañía de Granaderos del segundo Batallón del Regimiento Infantería del Infante D^o Carlos por comprendido en la referida orden de primero de Junio de dicho año anterior, y cumplido en el mismo año ochocientos catorce, consta haber serbido los mismos diez y seis años, gozar el fuero Militar y haberse encontrado en el 2^o sitio de Zaragoza. Y otra fecha en Madrid á veinte de Setiembre del año anterior á favor de D^o Antonio Guardiola, hijo de Antonio y Juana Palencia, soldado graduado de Sargento 2^o de la Compañía de Granaderos del primer Batallón del

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

Regimiento Infantería de Fernando Séptimo por comprendido en dicha orden, y cumplido en el citado año catorce y consta haber servido diez y seis años, gozar el fuero Militar, y haberse encontrado en el segundo sitio de Zaragoza. Según que así es deber de dichas licencias, á que me remito y en fé de ello cumpliendo en lo mandado pongo la presente que firmo en Jumilla dicho día mes y año=

Firma

Pedro Bernal Pérez

Nota} Puestas la Notas que se prebienen, he entregado al Sr. Dº Bernardo Fernández, Comandante de las Armas de esta Villa, las seis licencias que se especifican en la anterior. Y para que conste lo firmo en Jumilla dicho día mes y año, doy fé=

Firma



2º sitio de Zaragoza en el cual 6 militares jumillanos resistieron el asedio francés entre diciembre de 1808 y febrero de 1809.

Archivo Histórico de Jumilla: Actas Capitulares, libro nº 10, 1817-20.

Asunto: Licencia para seis militares jumillanos en defensa del 2º sitio de Zaragoza.